



BUENOS AIRES, 05 NOV 2018

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0003346/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa – por monto - Nº74/2018 relativa al “Adquisición de Sistema de Almacenamiento de Back-up para Servidor de Archivos”.

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 194/18 de fecha 12 de octubre de 2018, obrante en copia fiel del original a fojas 38/82; con encuadre legal en artículo 9º, incisos y apartados: 5, a) 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”, aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que conforme al artículo 30, inciso 5), apartado a) del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 83 la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 84/85 las constancias de invitaciones cursadas a SEIS (6) proveedores del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que a fojas 87 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 23 de octubre de 2018, donde no se recibieron ofertas.

Que a fojas 89 el Departamento Contrataciones dependiente de la Subdirección de Compras pone en conocimiento del área requirente que el llamado ha resultado desierto.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3) del citado Reglamento, aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias; corresponde actuar en consecuencia.



ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

H. Cámara de Diputados de la Nación



Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa N° 74/18 relativo a la "Adquisición de Sistema de Almacenamiento de Back-up para Servidor de Archivos".

ARTÍCULO 2º.- Declárase desierto el procedimiento al que se hace referencia en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de proceder con la desafectación correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL